Instructivo Aceptación Fondos Comunes de Inversión en Garantía

- Todo Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión interesado (en adelante AAPIC FCI) en que sus fondos sean aceptados en garantía deberá solicitar la autorización vía correo electrónico a riesgo@argentinaclearing.com.ar.
- El AAPIC FCI deberá presentar el Anexo A "Procedimiento Operativo con MATBA ROFEX" en tres copias y suscripto por las partes (AAPIC FCI y el Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión ACPIC).
- Una vez revisado por Argentina Clearing y Registro, el Anexo A será suscripto por MATBA ROFEX y devuelto en dos copias al AAPIC FCI.
- El AAPIC FCI, deberá enviar la información necesaria a presentar por MATBA ROFEX para la apertura de una cuenta cuotapartista de carácter fiduciario.
- Una vez abierta la cuenta cuotapartista, será publicado en la web de Argentina Clearing y Registro el Listado de Activos Aceptados en Garantía, incluyendo al nuevo AAPIC FCI aceptado.

Anexo A

Procedimiento Operativo con MATBA ROFEX
Suscripción, Rescate y Transferencia de Cuotapartes

Razón Social: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión.
Razón Social: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión.

Matba Rofex S.A. enviará a los AAPIC nota debidamente firmada mediante la cual autorizará a los mismos a ejecutar las instrucciones de Suscripciones / Rescates / Transferencias de CP que sean enviadas vía email desde Tesorería@matbarofex.com.ar respetando las condiciones detalladas en los siguientes puntos.

1- Suscripción de cuotapartes del cuotapartista Matba Rofex S.A.

a) El cuotapartista Matba Rofex S.A. enviará la instrucción de Suscripción por e-mail desde Tesorería@matbarofex.com.ar .

b) El asunto del e-mail será "**SUSCRIPCION FCI – MATBA ROFEX GARANTIAS**"

c) En el cuerpo del e-mail se detallará la instrucción de Suscripción correspondiente de la siguiente forma:

- ***Fondo a Suscribir:*** Nombre del Fondo
- ***Moneda: Pesos o dólar según corresponda***
  Monto Neto: Importe en pesos a Suscribir
- ***Cuotapartista***: Número de cuotapartista asignado a MATBA ROFEX por el AAPIC y para el cual se hace la suscripción.
- ***CUIT del Cuotapartista:*** 30-52569841-2
- ***Denominación Banco:*** Banco origen de los fondos
- ***Número de Cuenta:*** Número de cuenta desde el cuál salen los fondos para la Suscripción.
- ***Denominación Cuenta:*** Titular de la cuenta origen de los fondos
- ***CBU:*** CBU de la cuenta desde donde se giran los fondos

d) Una vez recibida la instrucción, el AAPIC procederá a dar conformidad de la recepción de la instrucción por e-mail a Tesorería@matbarofex.com.ar y a la ejecución de la misma conforme a lo indicado en f) y g).

e) MATBA ROFEX transferirá los fondos necesarios para la suscripción de cuotapartes a la cuenta del ACPIC correspondiente para dicho FCI.

f) El AAPIC procederá a ingresar en su sistema la suscripción de cuotapartes.

g) El AAPIC deberá emitir la instrucción correspondiente al ACPIC detallando la suscripción cursada e indicando la recepción directa de fondos en la cuenta del mismo.

h) El ACPIC, en base a la documentación recibida del AAPIC, controlará la recepción de los fondos correspondientes a la suscripción.

i) A primera hora del día hábil siguiente, el AAPIC remitirá a Tesorería@matbarofex.com.ar el formulario de "LIQUIDACION DE SUSCRIPCION DE CUOTAPARTES / RECIBO DE PAGO".

2- ***Rescate de cuotapartes del cuotapartista Matba Rofex S.A.***

a) El cuotapartista Matba Rofex S.A. enviará la instrucción de Rescate por e-mail desde Tesorería@matbarofex.com.ar .

b) El asunto del e-mail será "RESCATE FCI –MATBA ROFEX GARANTIAS"

c) En el cuerpo del e-mail se detallará la instrucción de Rescate correspondiente de la siguiente forma:

- ***Fondo a Rescatar:*** Nombre del Fondo
-
-
- ***Cantidad de cuotapartes:*** Cantidad de CP a rescatar (en caso de corresponder)
- ***Cuotapartista***: Número de cuotapartista asignado a MATBA ROFEX por el AAPIC y para el cual se hace el rescate.
- ***Razón Social del Cuotapartista***: Matba Rofex S.A.
- ***CUIT del Cuotapartista:*** 30-52569841-2
- ***Denominación Banco:*** Banco receptor de los fondos
- ***Número de Cuenta:*** Número de cuenta donde se acreditan los fondos del rescate.
- ***Denominación Cuenta:*** Titular de la cuenta donde se acreditan los fondos del rescate.
- ***CBU:*** CBU de la cuenta donde se reciben los fondos del rescate.

d) Una vez recibida la instrucción, el AAPIC procederá a dar conformidad de la recepción de la instrucción por e-mail a Tesorería@matbarofex.com.ar y a la ejecución de la misma conforme a lo indicado en e) y f).

e) El AAPIC procederá a ingresar en su sistema el rescate de cuotapartes.

f) El AAPIC deberá enviaremitir la instrucción correspondiente al ACPIC detallando el rescate cursado y detallando el pago directo a la cuenta de MATBA ROFEX. .

g) El ACPIC, en base a la documentación recibida del AAPIC, procederá a la transferencia de fondos en cuenta de MATBA ROFEX según la instrucción recibida.

h) A primera hora del día hábil siguiente, el AAPIC remitirá a Tesorería@matbarofex.com.ar el formulario de "LIQUIDACION Y RECIBO DE COBRO DE RESCATE DE CUOTAPARTES".

3- ***Transferencia de cuotapartes del cuotapartista Matba Rofex S.A. a otros cuotapartistas***

a) El cuotapartista MATBA ROFEX enviará la instrucción de Transferencia por e-mail desde Tesorería@matbarofex.com.ar .

b) El asunto del e-mail será "**TRANSFERENCIA FCI –MATBA ROFEX GARANTIAS**"

c) En el cuerpo del e-mail se detallará la instrucción de Transferencia correspondiente de la siguiente forma:

- ***Fondo a Transferir:*** Nombre del Fondo
- ***Cantidad:*** cantidad de cuotapartes a transferir.Importe a transferir expresado en cuotapartes
- ***Cuotapartista***: Número de cuotapartista receptor de la transferencia de cuotapartes.

- ***Cuotapartista Emisor***: Número de cuotapartista asignado a ROFEX por el AAPIC y desde el cual se debita la transferencia de cuotapartes.
- ***Razón Social Cuotapartista Emisor***: Matba Rofex S.A
- ***CUIT Cuotapartista Emisor:*** 30-52569841-2

d) Una vez recibida la instrucción por parte del AAPIC, el mismo procederá a dar conformidad de la recepción de la instrucción por e-mail a Tesorería@matbarofex.com.ar y a la ejecución de la misma conforme a lo indicado en f) y g).

e) El AAPIC procederá a ingresar en su sistema la transferencia de cuotapartes.

f) El AAPIC deberá enviarla instrucción correspondiente al ACPIC detallando la transferencia cursada.

4- <u>Transferencia de cuotapartes de clientes al cuotapartista Matba Rofex S.A.</u>

a) El cliente cuotapartista de origen envía una carta dirigida al AAPIC de transferencia de cuotapartes al cuotapartista Matba Rofex S.A., debidamente firmada por los apoderados.

b) El AAPIC controla firmas y facultades de los firmantes de la carta recibida.

c) El AAPIC procede a ingresar la transferencia de cuotapartes en su sistema y emite: (i) los form. de "Solicitud de Transferencia", los cuales envía por mail al cuotapartista de origen y a MATBA ROFEX; y (ii) una instrucción para el ACPIC detallando la transferencia de cuotapartes del cuotapartista de origen al cuotapartista MATBA ROFEX, debidamente firmada.

d) El AAPIC entrega la totalidad de la documentación respaldatoria al ACPIC, como constancia de la transferencia realizada, para su procesamiento en el Registro de Cuotapartistas.

e) Al final del día, el AAPIC le remite al cuotapartista de origen y a MATBA ROFEX las "Notificaciones de Transferencia"

MatbaRofex

Rosario, 23 de enero de 2020

Sres:

XXXXX

Presente Ref.: INSTRUCCIONES DE SUSCRIPCIONES/RESCATES/ TRANFERNCIA DE CP VIA MAIL

Att.: XXXXX

De nuestra consideración:

Por medio de la presente solicitamos a Uds., con relación al servicio de referencia, tengan a bien proceder a partir del lunes 15 de Febrero del año 2016 a la ejecución de las órdenes de Suscripciones/ Rescates/ Transferencia de CP impartidas vía email desde Tesorería@matbarofex.com.ar

Desde ya muchas gracias.

APODERADO
MATBA ROFEX